

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día veinte de octubre de dos mil ocho en la **ESTACIÓN EXPERIMENTAL DE AULA DEI**, del **CSIC**, sita en Avda [REDACTED] de Zaragoza (50059).

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control de la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a las actividades recogidas en la especificación 5ª de la autorización vigente, concedida por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fecha 29-05-06 (referencia del Registro de instalaciones radiactivas IR/Z-40/91).

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Dª. [REDACTED] Y D. [REDACTED], todos con Licencia de Supervisor, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Dentro del laboratorio disponían de un recinto de almacenamiento del equipo radiactivo medidor de humedad de suelos, con medios para control de accesos y señalizado reglamentariamente. \_\_\_\_\_
- Estaba almacenado un equipo con la señalización reglamentaria, dentro de su embalaje de transporte, y se correspondía con la autorización. \_\_\_\_
- Según su Diario de Operación, el equipo se había utilizado por última vez en 1996 y estaba en desuso definitivo. \_\_\_\_\_

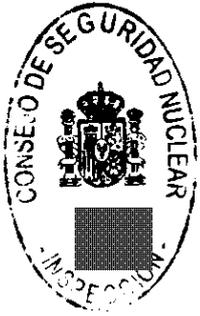


SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 2 de 3

- Habían recibido un escrito del CSN de fecha 9-10-08 en el que les informaba de que debían retirar el equipo de la instalación a la mayor brevedad por no estar justificada su posesión. \_\_\_\_\_
- Se mostraron a la Inspección pruebas de las gestiones que habían realizado con \_\_\_\_\_ para proceder a su retirada, bien el envío del equipo a \_\_\_\_\_ para su enterramiento en los EEUU o la retirada de la fuente por \_\_\_\_\_ para su gestión final, incluyendo los costes y los requisitos de documentación de cada alternativa. \_\_\_\_\_
- Según se manifestó, estaban recopilando el certificado de la fuente, de forma especial vigente e información de la posición exacta de la fuente radiactiva dentro de la sonda. Una vez recopilada dicha información, el Titular se decidiría por la alternativa óptima, y una vez retirado el equipo de la Instalación lo comunicarían al CSN para responder al escrito antes citado. \_\_\_\_\_
- El Plan de emergencia incorporaba los criterios de la Instrucción IS-18 del CSN para notificar incidentes radiológicos. Según se manifestó, no habían ocurrido incidentes radiológicos. \_\_\_\_\_
- Tenían un Diario de Operación de la instalación radiactiva registrado en el CSN con los datos indicados en la especificación 16ª. Figuraba el nombre y firma del supervisor. \_\_\_\_\_
- Las entradas de material radiactivo estaban anotadas en el Diario de Operación de la instalación radiactiva. \_\_\_\_\_
- Desde la última Inspección solo estaba anotada una entrada de 35  $\mu\text{Ci}$  de I-125 en técnicas de RIA, que se usó en dos ocasiones. Tenían un registro de uso del vial con la actividad consumida, remanente e incorporada en los residuos, y de control de la contaminación desprendible con un detector de contaminación, después de cada uso.
- No habían eliminado bolsas de residuos sólidos desclasificados ni habían vertido efluentes líquidos solubles en agua al alcantarillado público. \_\_\_\_\_
- Tenían 4 Licencias de Supervisor y 4 de Operador vigentes. El Registro de Licencias estaba actualizado. \_\_\_\_\_
- Disponían de 11 trabajadores clasificados como expuestos de categoría B con dosímetro personal de solapa. \_\_\_\_\_
- Las lecturas de los dosímetros eran mensuales y las dosis equivalentes profundas acumuladas en el último año oficial eran  $< 1 \text{ mSv}$ . \_\_\_\_\_

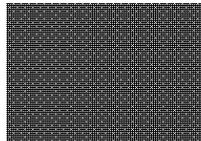


- Disponían de un detector operativo con lecturas en tasa de dosis y en nivel de contaminación. \_\_\_\_\_
- El detector había sido calibrado por un Laboratorio ENAC dentro del intervalo de calibración de 4 años fijado en el procedimiento de calibración. \_\_\_\_\_

### DESVIACIONES

- El equipo radiactivo de medida de humedad en suelos se había utilizado por última vez en 1996 y estaba en desuso definitivo por lo que su posesión no estaba justificada (Art. 4 del RD 783/2001). \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintitrés de octubre de dos mil ocho.



Fdo.

Director BEAD-CSIC

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado del titular para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACION



CONSEJO SUPERIOR  
DE INVESTIGACIONES  
CIENTÍFICAS

ESTACIÓN EXPERIMENTAL  
DE AULA DEI

31.10.08

083092

D. [REDACTED]  
Sub. Gral. de Protección Radiológica Operacional  
Consejo de Seguridad Nuclear  
C/ Pedro Justo Dorado Dellmans, 11  
28040 - Madrid

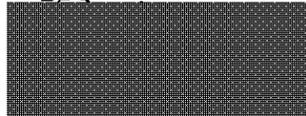
REFERENCIA: CSN/AIN/15/IRA/1849/08

Adjunto se remite un ejemplar firmado del Acta de Inspección de la instalación radiactiva IR/Z-40/91, correspondiente a la visita cursada el 20 de octubre de 2008 a nuestras instalaciones.

Con relación al escrito del CSN de fecha 9/10/08, al que se hace referencia en el Acta y en el que se nos informa de la obligación de retirar el equipo radiactivo medidor de humedad del suelo ([REDACTED] provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Am-241/Be 370 MBq, 10 mCi), actualmente en desuso definitivo, una vez recopilada la documentación necesaria para la retirada (certificado de actividad de la fuente, certificado de forma especial vigente e información de la posición exacta de la fuente radiactiva dentro de la sonda), iniciamos con esta fecha los trámites necesarios para la retirada de la fuente a la mayor brevedad, de lo que Informaremos al CSN para responder al escrito antes citado.

Zaragoza, 31 de octubre de 2008

EL DIRECTOR



Fdo.: [REDACTED]



CORREO ELECTRÓNICO:  
director.eead@csic.es

[REDACTED]  
50059 ZARAGOZA

[REDACTED] (0 ZARAGOZA)